

Rosario,

26 SEP 2012

VISTO: el expediente de solicitud de diploma, presentado por el alumno Gago, Eduardo Alberto, legajo N° 08-29549, de la especialidad Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERENDO:

Que el mismo ha superado, el límite de cuatro años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

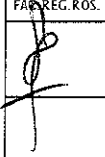
RESUELVE

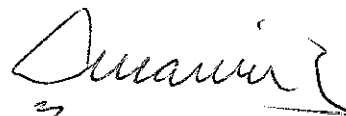
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art 1) Convalidar lo actuado por el alumno Gago, Eduardo Alberto, legajo N° 08-29549, de la especialidad Maestría en Docencia Universitaria, quien ha superado el límite de cuatro años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera Maestría en Docencia Universitaria.

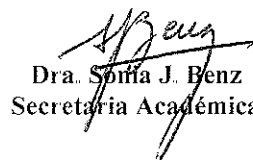
Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 602

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sofia J. Benz
Secretaria Académica